

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7674 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a Motonáutica del Principado, S.L. para Instalación de un restaurante de comida rápida y autorización para el arrendamiento del mismo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de febrero de 2012, en uso de las facultades conferidas en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a Motonáutica del Principado, S.L., para "Instalación de un restaurante de comida rápida y autorización para el arrendamiento del mismo", cuyas características son las siguientes:

Plazo: Hasta 1 de mayo de 2021.

Superficie: 210,00 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 3.559,21 euros/año.
- Tasa de actividad: 2% del importe neto anual de la cifra de negocio desarrollada a través de la actividad.
- Actividad Mínima: 36.000,00 euros.

Gijón, 13 de febrero de 2013.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A130008537-1